



**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**  
**“Formémonos integralmente para ser artesanos de Paz”**



COORDINACION DE CONVIENCIA  
ACTA DE COMPROMISO No: \_\_\_\_\_

POR EL CUAL SE ESTABLECE **COMPROMISO CONVIVENCIAL** PARA EL AÑO: 2012

EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS QUE CONFIERE EL ARTICULO 7, LITERALES C), F), G) Y ARTICULO 87 DE LA LEY 115 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

- a) Que la institución analizó el proceso y desempeño CONVIVENCIAL de la estudiante.
- b) Que se evidenciaron dificultades en el cumplimiento de sus deberes, que hace necesario establecer un compromiso por: \_\_\_\_\_
- c) Que al igual que las estudiantes los padres de familia deben asumir una labor de apoyo y acompañamiento en la formación integral de sus hijas, velando y exigiendo a su hija que cumpla los compromisos adquiridos con la institución.

RESUELVE

1. Establecer un compromisos académico para la estudiante: \_\_\_\_\_ del curso: \_\_\_\_\_, para el año 2012 y \_\_\_\_\_ en su calidad de Padre de familia y/o acudiente.
2. Exigir la firma del compromiso como requisito para legalizar la matricula para el año: 2012
3. La estudiante se compromete a mejorar su desempeño convivencial y no debe reincidir en faltas que afecten y estén en contra de los principios establecidos en el Manual de Convivencia.
4. La estudiante debe promover los valores y el carisma institucional “Ser artesanas de paz”, demostrando sentido de identidad y pertenencia hacia el Colegio.
5. Se informa a estudiante y padre de familia, que en caso de no cumplir con el compromiso adquirido y reincidir actitudes y comportamientos que afecten la convivencia, se remitirá el caso a Consejo Directivo, solicitando la cancelación de la matricula o la NO renovación de la prestación de servicios educativos para el año 2013.
6. De igual forma el padre de familia y/o acudiente, establece con la Institución un compromiso frente a sus deberes y responsabilidades como primer dinamizador de la formación integral de su hija, aceptando procedimientos y sanciones establecidos por el Manual de Convivencia.

Para efectos legales, se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Estudiante  
T.I. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Padre de Familia y/o Acudiente  
C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Coordinación.